



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 1901 /98

EXPEDIENTE Nº 10-21862/98
NMB

Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.

Vista la Resolución Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego manifiesta la necesidad de contar con un equipo de computación con su respectiva impresora.

Que, a tal efecto, acompaña tres presupuestos obrantes a fs. 2/8, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 10 de la reglamentación del artículo 62 de la Ley de Contabilidad (Decreto 5720/72).

Que, a fs. 11 la Dirección de Informática emite opinión técnica acerca de la equidad de los precios presupuestados y recomienda la oferta de la firma **Quasar Lab S.R.L.** por ser la única que incluye la provisión de software.

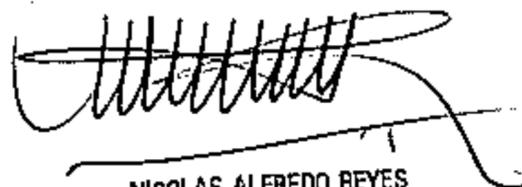
Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego una partida por el monto de **PESOS DOS MIL CIENTO VEINTIDOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.122,69)**, para la adquisición del equipo mencionado precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3º) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la continuación del trámite.

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION